



Señor la j:
CLAUDIA JDHANY PAEZ RIVERA
 Finca la Matilde Vereda
Claudia1970@hotmail.com
 Telefono: 3182359592
 Centro der Acacias - Meta

[illegible]

REF: RTA ALCANCE - 299753/2818 -SDM DGC 64684/2819

Señora Claudia:

En atención al radicado de la referencia, el cual fue puesto en conocimiento de esta Subdirección a través del asunto de la referencia, me permito informarle que verificada la base de datos SICON PLUS, se evidencia que a la fecha usted presenta registrado a su número de cedula los comparendos electrónicos No. 11081000000005876150, 11001000800085901498, 11001000000087974670, los cuales se adjuntan a la presente de conformidad con su solicitud.

Es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permiten comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor **el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo**". (Subrayado fuera de texto).

Entonces los comparendos No. 11001000008005876190, 11801000000005901498, 11001800000807974670, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A). para la fecha de la imposición de los comparendos.

Lo anterior para significar que en la medida en que usted registre como propietaria inscrita del vehículo, al momento de la detección de la infracción por medios técnicos y tecnológicos, se tratarán a su nombre y número de cédula los comparendos, quedando usted vinculada como responsable del vehículo de placas **AKC257**, teniendo en cuenta lo expuesto en la ley 1450 del 2011, artículo 86 y el artículo 137 de la ley 769 de 2002;

En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto)

is cosas, hasta tanto figure como titular de dominio del vehiculo, será responsable todo lo que a suceder respecto de las infracciones de tránsito, como de impuestos y demás actuaciones.

REMITENTE
 John Remy Medical
 14101 Canyon Blvd NE
 Redmond, OR 97511

dad:U0007A D C
 telefonu:0000YA D C
 digo Postal: 115-1000
 wip:3A-11555555

ESTINATARIO
narrat Razden, 2004
WJ2.1: JHANY PAEZ RIVERA

ΣΥΝΟΛΟ ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΕΩΝ

4444

dirigido a: **MEQA**
 dir. Postal: **537039**

[illegible]

7 - 35

adboqota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJÓR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta Vehículo: **A00257**

☒ Características ☐ Adicional ☐ Propietario ☐ Cambios ☐ Otros

☐ Limitaciones ☒ Permiso

Información propietario:

Identificación:	CS2430130	Documento:	CÉDULA DE	Porcentaje:	100.0	Tipo propietario:	Em	Age	Q
Nombre(s) y Apellido:	PAEZ RIVERA CLAUDIA CHANTY				Sucesor:				
Departamento:	Bogotá	Ciudad:	BOGOTÁ (Norte)		Teléfono:				
Código:	3132515403	Código Electrónico:							
Dirección: RR 20 No 63-32									

Por otra parte, le informo que, si bien registra una medida de embargo sobre el vehículo, no se evidencia una alerta a la entidad, con relación a lo usted manifestado sobre el vehículo, respecto de haber sido víctima de un delito de hurto y/o abuso de confianza; ante lo cual es necesario aclararle que el procedimiento adecuado es interponer una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, quien es el competente para adelantar una investigación con base a lo indicado, por consiguiente este Organismo de Tránsito no puede tomar medida alguna.

Pues, las actuaciones de la administración gozan de la presunción de acierto y legalidad, y están previstas de buena fe, pues hasta tanto los ciudadanos no coloquen en conocimiento de la administración las diversas circunstancias en las que se vea involucrado un vehículo de su propiedad, no podrá tomar la administración medidas pertinentes, como se vislumbra en la imagen de la relación

Consulta Vehículo: **A00257**

☒ Características ☐ Adicional ☐ Propietario ☐ Cambios ☐ Otros

☐ Limitaciones ☒ Permiso

Información limitaciones de:

Localización	Gravedad	No. Oficio	Fecha
Ciudad	Descripción	Escudo	Ente Jurídico
TOTAL: 1			

Información limitaciones:

Radicación	Clasificación	Origen	Proceso	Fecha
6200471	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C. CIVIL MUNICIPAL 31	Ejecutivo	25/02/2017

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud y cumplimiento a lo ordenado.

"Bogotá, mejor para todos"


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jessica González Flores

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10624

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-64684/ CLAUDIA JOHANY PAEZ RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-72197 d el 08 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE OEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RECLAMADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) OÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-64684.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)